RESOLUCIÓN 1579/2023, de 4 de mayo, de la Directora General de Función Pública, por la que en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Resolución 852/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las convocatorias para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel A relacionados en el anexo I, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, entre los que se encuentra el puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica). Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 55, de 17 de marzo de 2023.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y no habiendo personas aspirantes excluidas, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados

de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público, en las Administraciones Públicas de Navarra y la base 5.3 de la convocatoria, la aprobación directa de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista definitiva que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria, para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, cuatro de mayo de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.

ANEXO - CONCURSO DE TRASLADO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RAMA JURÍDICA) EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Admitidas

ACEÑA LAPARRA, BEATRIZ
AGUNDEZ SALINAS, CARLOS
ALONSO ZAPATA, ALEJANDRO
BADOS OTAZU, PEDRO LUIS
CONEJO PEREZ, MERCEDES
ELIZALDE LASHERAS, ALBERTO
GOÑI MURO, MARIA DEL PILAR
GOÑI URRIZOLA, IÑAKI
IGLESIAS ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER
JIMENEZ PALACIOS, PEDRO MARIA
LACARRA ALBIZU, JAVIER
MARIN FERNANDEZ, VIRGINIA
PEREZ GOÑI, RUBEN
SAN MARTIN SANCHEZ DE MUNIAIN, LAURA
SOLA IBARRA, JUAN ANTONIO
TELLECHEA OLAIZ, MAITE
UNZUE VELA, BEGOÑA
VALCARCEL SAMONETE, FELIPE DAVID
VITRIAN CONDE - SALAZAR, JAVIER JESUS
ZABALZA LUCEA, JOSE ENRIQUE
ZAZU ERCILLE, JAVIER

Excluidas

NINGUNA